Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Asunto	Entrega de Títulos Judiciales-Pago Parcial
Radicado	13442-4089-001-2016-00157-00
Demandante	Joseth Padilla Guardo
Demandado	Ana Del Carmen Julio Matute
Actuación	Auto Interlocutorio

Señor Juez,

Paso al Despacho, el presente Proceso Ejecutivo Singular promovido por JOSETH PADILLA GUARDO contra ANA DEL CARMEN JULIO MATUTE, informándole que se encuentran a disposición del Juzgado sendos depósitos judiciales dentro del presente asunto, cuya entrega fue requerida por parte de la parte demandante.

De igual forma, se le pone de presente que se encuentra pendiente liquidar las costas del proceso ejecutivo, según lo resuelto en auto de fecha 19 de junio de 2018, las cuales se calculan así:

Valor Librado en el mandamiento de Pago…. $10.000.000*7%=$700.000
Total Costas Ejecutivo----------$700.000

María la Baja (Bolívar), treinta (30) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Rodolfo De Jesús Gutiérrez Pájaro
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA (BOLIVAR), trenita (30) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, realizada una revisión al registro de depósitos judiciales, evidenció que a la fecha se encuentran consignados los siguientes depósitos judiciales, según da cuenta el pantallazo de consulta de títulos que se anexa al expediente:

Número del Título	***Fecha Constitución***	***Valor***
412180000023862	23/062022	$ 241.569,00
412180000023982	29/07/2022	$ 236.669,00
412180000024073	30/08/2022	$315.434,00
	TOTAL	$ 793.672,00

De conformidad a lo antes anotado, habrá de expedirse los títulos al doctor EDINSON MARCEL JULIO TROCONIS, identificado con C.C. 8.854.477 y T.P. 166.461 ello por ostentar la calidad de endosatario para el cobro, según se lee al reverso de la letra de cambio que milita tres del dossier.

Conforme lo anterior innegablemente constituye un pago parcial de la obligación, resultando un saldo faltante de $ 20.809.396, que no incluye las costas del trámite ejecutivo.

Finalmente, se aprobará la liquidación de costas efectuada por Secretaría al no contener errores.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ENTRÉGUESE al doctor EDINSON MARCEL JULIO TROCONIS, identificado con C.C. 8.854.477 y T.P. 166.461, los siguientes depósitos judiciales:

Número del Título	*Fecha Constitución*	*Valor*
412180000023862	23/062022	$ 241.569,00
412180000023982	29/07/2022	$ 236.669,00
412180000024073	30/08/2022	$315.434,00
	TOTAL	$ 793.672,00

SEGUNDO: DECLÁRESE el pago parcial de la obligación, quedando un salto insoluto de $ 20.809.396, más las costas del trámite ejecutivo.

TERCERO: APRUÉBESE la liquidación de costas practicada por Secretaría por no contener errores en sus cálculos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

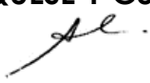

ALVARO ANDRES FLOREZ BUSTILLO
JUEZ

RGP
Rad. 2016-00157

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA
HOY 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE NOTIFICA El AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN DE ESTADO NO. 0027.

RODOLFO DE JESUS GUTIERREZ PAJARO
Secretario